Pereira, 14 de agosto de 2024

Doctor(a)
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
ESD

Asunto: Informe de ejecución del convenio de asociación No. **1555** de **4 de marzo de 2024** suscrito con **FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR**

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

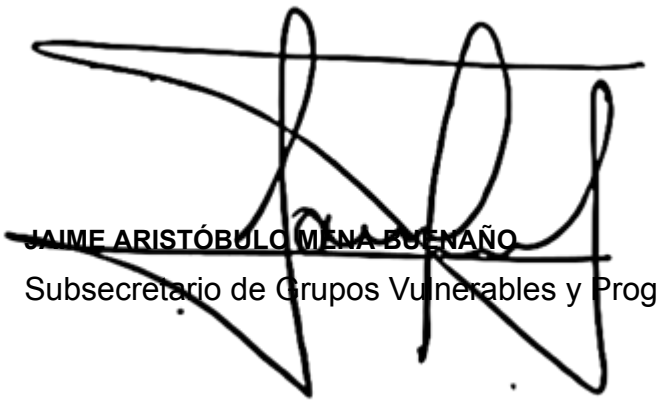
Convenio de asociación:	No. **1555** de **4 de marzo de 2024**
Nombre e identificación de la ESAL:	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR NIT 900.036.927-2
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.161.498.591) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 927.802.725) y la ESAL la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($233.695.866).
Plazo:	SEIS (6) MESES
Fecha acta de inicio:	4/03/2024
Fecha de terminación:	3/09/2024
Pagos realizados a la fecha:	DESEMBOLSO 1 POR VALOR DE $ 142.826.339 DESEMBOLSO 2 POR VALOR DE $ 142.390.407 DESEMBOLSO 3 POR VALOR DE $ 171.761.453 DESEMBOLSO 4 POR VALOR DE $ 142.997.545

	TOTAL APORTES DE LA ENTIDAD REALIZADOS A LA FECHA $ 599.975.744 TOTAL APORTES DE LA ESAL: Aporte 1 por valor de $ 38.446.089 Aporte 2 por valor de $ 38.016.689 Aporte 3 por valor de $ 37.987.933 Aporte 4 por valor de $ 38.217.978 Total Aportes ESAL realizados a la fecha $ 152.668.690
Saldo pendiente por ejecutar:	DOS (2) DESEMBOLSOS PROYECTADOS, UNO POR VALOR DE $ 144.526.960, OTRO POR VALOR DE $ 173.864.240

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por la ESAL, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA **INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron, a los 14 días de agosto de 2024.



JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Powered by CamScanner